

## Qué hacer en caso de baja por enfermedad



**Cualquier ausencia del puesto de trabajo debe estar justificada desde el primer día**, pero los tres primeros es suficiente con un permiso de reposo domiciliario del facultativo

Los partes de baja deben remitirse a Bankia en el plazo máximo de tres días

Los partes de alta deben remitirse a Bankia en las 24 horas siguientes a producirse el alta

Tanto los partes de baja como el de alta deben remitirse por correo electrónico a [rrhhlp@bankia.com](mailto:rrhhlp@bankia.com) con copia al responsable (jefe directo)

Si no es posible el envío electrónico se deben hacer llegar al responsable directo, que será el encargado de escanearlo y enviarlo a la dirección de correo indicada

Una vez producida el alta médica y la reincorporación al puesto de trabajo, los originales de todos los partes deben enviarse por correspondencia interna a 0602